

**CIRCULAR Nº 10 – DESUP -2025**

**Convocatoria Banco de Evaluadores 2025**

Para conocimiento de los Institutos de Educación Superior  
de formación docente, mixtos y de formación técnica  
de gestión estatal y privada

**Estimados/as Rectores/as:**

El **Área de Investigación** de la Dirección de Educación Superior comunica que mediante la presente se DEROGA la **CIRCULAR Nº 08 – DESUP -2025** y se ratifica la siguiente información, vinculada con la Convocatoria 2025 para conformar y actualizar el Banco de Evaluadores

**A. Características y condiciones de la convocatoria**

El Área de Investigación de la Dirección de Educación Superior de Mendoza abre la Convocatoria 2025 para conformar y actualizar el Banco de Evaluadores, al que se recurrirá para las convocatorias de proyectos, evaluación de informes, artículos científicos y otras instancias que requieran valoración técnica.

El Banco de Evaluadores está compuesto actualmente por 130 especialistas en investigación educativa. Se trata de docentes investigadores que aportan su conocimiento y experiencia para garantizar una evaluación rigurosa y objetiva. Los procesos de evaluación se gestionan bajo un sistema de doble ciego, lo que significa que tanto evaluadores como investigadores desconocen la identidad de la otra parte. Los beneficios de la implementación del sistema han sido múltiples. En primer lugar, ha facilitado la organización y seguimiento de los proyectos, reduciendo los tiempos administrativos y permitiendo una mejor trazabilidad de la información. En segundo lugar, ha fortalecido el proceso de evaluación al garantizar una selección justa y criteriosa de los proyectos aprobados, gracias a la combinación del Banco de Evaluadores y el sistema de doble ciego. En tercer lugar, ha generado un espacio para los equipos de investigación más amigable para la carga y resguardo de la información, así como para acceder a las devoluciones que realizan los evaluadores.

Considerando los proyectos presentados anualmente en la provincia se espera que el número de evaluadores siga creciendo, ya que su participación es clave para mantener la calidad del proceso y evitar la sobrecarga de trabajo en pocos evaluadores. **En este sentido se abre**

**nuevamente este año la convocatoria, que permanecerá abierta entre el 15 de abril y el 30 de septiembre de 2025 y se invita a sumarse también docentes investigadores del resto de las jurisdicciones del país que estén interesados en formar parte del mismo.**

Podrán postularse miembros activos (docentes, directivos/as o personal con funciones institucionales) de Institutos de Educación Superior de gestión estatal o privada, pertenecientes a cualquier jurisdicción del territorio nacional.

La participación como evaluador/a será certificada oficialmente por resolución de la Dirección de Educación Superior, y se realizará una única certificación anual en el mes de noviembre de cada año. Cada persona podrá ser convocada hasta un máximo de cinco evaluaciones por año académico.

## **B. Particularidades de la convocatoria 2025**

**1. Inscripción por autogestión a través del sitio web:** Las personas interesadas deberán registrarse (o ingresar, si ya tienen usuario) en el sitio: <https://dti.mendoza.edu.ar/superior/> y completar la pestaña "Datos personales", donde deberán cargar:

- Información personal
- Currículum Vitae actualizado (PDF)
- Carta aval de la institución de pertenencia (PDF)
- Breve descripción del perfil profesional

**2. Revalidación obligatoria para quienes ya integran el Banco:** Las personas que integraron el Banco de Evaluadores en convocatorias anteriores deberán ingresar nuevamente al sitio web y acceder a la pestaña "Datos personales" para:

- Verificar que su información esté actualizada
- Corregir o completar los datos que requieran modificaciones
- Cargar la documentación obligatoria en caso de no haberlo hecho previamente (CV, carta aval, descripción del perfil profesional)

**La revalidación será considerada efectiva solo si se confirma el interés en continuar y se completa toda la información solicitada. En caso de no ingresar o no realizar ninguna acción hasta el 15 de mayo del corriente, se interpretará que no desean continuar integrando el Banco de Evaluadores 2025.**

## **C. Selección de filtros obligatorios**

Todas las personas interesadas deberán, dentro de la pestaña "Datos personales" del sitio web, seleccionar obligatoriamente los siguientes filtros: **1) Formación formal y 2). Áreas temáticas de interés para evaluación:**

### **1. Formación formal**

Se deberá seleccionar una o más de las carreras que correspondan a la formación académica del/la postulante (de grado y/o posgrado), aunque el nombre exacto de su título no figure tal como aparece en su diploma.

La selección deberá realizarse considerando las carreras que más se aproximen al campo disciplinar efectivamente cursado y acreditado.

Ejemplos de aplicación:

Un/a Profesor/a de Matemática para nivel secundario deberá seleccionar “Educación” y “Matemática”.

Un título de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública podrá vincularse con las opciones “Ciencia Política” y “Administración Pública”.

El listado de opciones existentes en el sistema son:

### **CIENCIAS HUMANAS:**

- Antropología
- Artes Visuales
- Bibliotecología y Documentación
- Ciencias de la Educación
- Filosofía
- Historia
- Letras / Filología
- Lingüística
- Musicología / Música
- Pedagogía
- Psicopedagogía
- Religión / Ciencias de la Religión
- Teatro / Artes Escénicas
- Traducción / Interpretación
- Educación (Profesorados en distintos niveles y áreas)

### **CIENCIAS SOCIALES:**

- Administración Pública
- Ciencia Política
- Comunicación Social / Periodismo
- Criminología / Seguridad Ciudadana
- Derecho
- Economía
- Educación Social
- Geografía
- Relaciones Internacionales
- Relaciones Laborales
- Recursos Humanos
- Trabajo Social
- Sociología
- Turismo
- Marketing / Comercialización

### **3. CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

- Arquitectura
- Astronomía
- Biología
- Ciencias Ambientales
- Ciencias de la Computación
- Estadística
- Farmacia
- Física
- Geofísica
- Geología
- Ingeniería en todas sus ramas:
  - Civil
  - Industrial
  - Química
  - Eléctrica
  - Electrónica
  - Mecánica
  - de Petróleo
  - en Sistemas
  - en Recursos Naturales
- Informática / Sistemas / Ciencias de Datos
- Matemática
- Química
- Tecnología de los Alimentos

#### **4. CIENCIAS DE LA SALUD:**

- Enfermería
- Fisioterapia / Kinesiología
- Fonoaudiología
- Medicina
- Veterinaria
- Nutrición
- Obstetricia
- Odontología
- Optometría
- Psicología
- Terapia Ocupacional
- Bioquímica
- Imagenología / Técnicas Radiológicas
- Instrumentación Quirúrgica
- Laboratorio Clínico

#### **OTRA CARRERAS (especificar)**

#### **2. Áreas temáticas de interés para evaluación: (ver anexo con breves descripciones)**

- Evaluación y Diseño Curricular
- Gestión Institucional y Liderazgo Educativo
- Educación, Prácticas y Pasantías
- Educación y Derechos Humanos

- Perspectiva de Género y Diversidad
- Educación para la Salud y Bienestar
- Deporte y Educación Física
- Educación, Arte y Diseño
- Lengua y Literatura
- Lenguas Extranjeras
- Estudios Sociales y Humanísticos
- Ciudadanía, Participación y Territorio
- Ciencias Exactas
- Educación Técnica en Ciencia y Tecnología
- TIC, Herramientas Digitales e IA
- Formación Técnica y Vinculación con el Sector Productivo
- Formación Técnica en Producción y Agroindustria
- Logística y Turismo
- Petróleo y Minería
- Educación y Ambiente
- Seguridad e Higiene en el Trabajo y Ambiente

#### **D. Requisitos para postularse**

Como se mencionó podrán postularse miembros activos (docentes, directivos/as o personal con funciones institucionales) de Institutos de Educación Superior de gestión estatal o privada, pertenecientes a cualquier jurisdicción del territorio nacional que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Contar con al menos cinco (5) años de experiencia docente y haber participado como Director/a, Co-director/a o como investigador/a en un equipo de investigación.
2. Poseer formación académica acreditable en relación con el área temática seleccionada.
3. Cargar correctamente toda la información requerida en el sitio web, incluyendo el CV (formato libre), carta aval (formato libre) y descripción del perfil profesional.
4. Ante dudas o dificultades técnicas durante la carga, escribir a: [investigacion-superior@mendoza.edu.ar](mailto:investigacion-superior@mendoza.edu.ar) y si es sobre la plataforma a [sistemas-superior@mendoza.edu.ar](mailto:sistemas-superior@mendoza.edu.ar)



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Nota importada no comunicable**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** CIRCULAR N° 10 - DESUP - 2025 - CONVOCATORIA BANCO DE EVALUADORES  
(DEROGA LA CIRCULAR 08 - DESUP - 25)

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.